

# EL COSTARICENSE.

NUM. 123.

Periódico Semanal.

TRIM 8º.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 13 de Noviembre de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 5 cs. La suscripción por semestre \$1.

## AGENTES.

### EXTERIOR.

Nicaragua.

RIVAS—D. José M. Ballesteros.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

### INTERIOR.

SAN JOSE.—En la Imprenta Nacional.

CARTAGO—D. Victoriano Rivera.

ALAJUELA—D. Joaquin Sibaja.

HEREDIA—D. Juan V. Gutierrez.

PUNTARENAS.—D. Juan V. Marchena.

PUERTO DEL LIMON. Dr. Eugenio Vasquez.

## EL COSTARICENSE.

### Al Redactor de "La Union Republicana."

He vacilado mucho tiempo entre si daria ó no contestacion al número 9 de su periódico, correspondiente al 28 del pasado. Para quien sabe estimar el ministerio de la prensa como él debe ser estimado; para quien se respeta como todo caballero debe respetarse, es muy dura cosa colocarse en un terreno que debe ser vedado porque la sociedad lo considera indigno.

Por consiguiente, estas líneas no debe U. considerarlas como respuesta al cúmulo de insultos personales con que U. gratuitamente me ha regalado, porque para ello tendria necesidad de olvidarme de quien soy yo y de quien es el público para quien escribo: por esta razon omito su nombre propio, para dirigirme exclusivamente al Redactor de un periódico que asegura estar afiliado en la causa liberal, y que lleva por título "Union Republicana;" porque si me es posible hacerme superior á las PERSONALIDADES, tengo el deber de protestar contra U. como periodista, por los errores en que U. ha incurrido, como por el lenguaje que para ello ha empleado.

Le confieso á U. francamente que me ha causado verdadera sorpresa, el que un hombre como U., que ha manejado por tanto tiempo la prensa en Centro-América, ignore cuáles son las funciones y deberes del Redactor de un periódico que no tiene más responsabilidad que la que la forma y el fondo del periódico le determinen; y es por esta razon, por la que se han establecido en el periodismo las secciones que tienen todos los periódicos del mundo, inclusive el suyo; y fuera una temeridad de mi parte, por ejemplo, ó una manifestacion de crasa ignorancia, atribuir á su pluma todo lo que dice su periódico, apesar de ser U. no solamente Redactor, sino Editor responsable de él.

"El Ferro-carril", de que soy Redactor desde que llegué á este país, tiene sus empresarios y editores responsables que fueron los que me contrataron para el objeto, por lo cual recibo, como es natural, una remuneracion. "El Costaricense", de que soy de poco tiempo acá Redactor, es un periódico que tiene empleados que intervienen en su manejo con carácter en-

teramente distinto del de Redactor.

Esto sentado, examine U. las columnas editoriales de ámbos periódicos: y si en los oscuros escritos que ellas contienen encuentra U., ó algun otro, un concepto cualquiera, ajeno á la elevacion y decoro que deben caracterizar la prensa, ó una injuria de la naturaleza de cualquiera de las que U. ha lanzado, le ofrezco á U. solemnemente que recogeré dichas injurias y me consideraré indigno del respeto de la sociedad; pero si así no fuere, quedo en mi derecho para dar á U. un calificativo que en su posicion de periodista, U. no recibiria con gusto.

Las cuestiones de todo género que se han debatido en los editoriales de aquellos periódicos, con mas ó menos calor, han llevado siempre el sello de la más austera dignidad, procurando ilustrarlas hasta donde me lo permitian mi deseo y mis facultades, evitando todo calificativo odioso que afectara la honra ajena, y respetando sobre todo el santuario de la vida privada. U. lo ha confesado á su pesar, cuando ha dicho que yo, á quien U. supone autor de no sé que producciones rufianescas, entro en lo sério invocando la moral, el decoro de la prensa, la hidalguía de los escritores de alma honrada, la santidad del derecho, el amor á la confraternidad, los fueros de la civilizacion cristiana."

Sí, Señor Redactor; he invocado todo eso y seguiré invocándolo, con mayor razon despues de haber leído el número 9 del periódico que U. redacta, en que se nota su ausencia.

La prueba evidente de que no habrá nada que me haga apartar de ese camino, la tendrá U. en las presentes líneas y la podrá adquirir en las que traize en adelante, si en la polémica en que estamos empeñados se sale U. del cenagoso camino que lastimosamente va llevando, y en el cual no me encontrará nunca; porque es preciso que U. y que cualquiera que no me conozca, y quiera saberlo, sepan, que si yo considerara el insulto como arma permitida, tengo el bastante corazon para no esconder la mano al manejarla.

"El Mercado" será si U. quiere, un cúmulo de zarandajas y disparates sin medida y sin cuento; pero en él no encontrará U. sino aquellas trivialidades que se refieren al carácter público de las personas cuyos nombres propios han podido aparecer en él.

"El Mercado" es un periódico moral, que hasta ahora no se ha ocupado de la vida íntima de persona alguna. Por lo demas, declaro á U. que cualquiera que sea el concepto que tenga de mi persona, no me citará un hecho que me hiciera enrojecer la frente ó anublar mi conciencia.

Para terminar, Señor Redactor, manifestaré á U. que su primo y amigo, el honrado caballero José M. Aguirre, con quien me liga hoy una noble amistad, me ha leído la larga carta que dirige á U., y que se publica como remitido en el presente número; y que aunque los bondadosos conceptos que ella contiene relativos á mí, me sean en es-

tremo halagadores, le he suplicado sinceramente que los retire, á lo cual él se ha negado terminantemente.

Por de contado queda U. en su derecho para juzgar si estas líneas contienen alguna homilia, hija de honorabilidad y sentimentalismo artificiales, ó si son la expresion franca de la justicia ultrajada por un provocador gratuito.

El público á quien me dirijo, y que va á fallar entre U. y yo, exigia de mí esta manifestacion, en cuanto á lo que se refiere á mi persona; en el próximo número de este periódico, ó en el del Ferro-carril, encontrará U. contestado su artículo en lo que hace referencia á U. y al actual mandatario de Costa-Rica.

JOSÉ MANUEL LLERAS.

### Publicistas de Nicaragua.

El "Semanal Nicaraguense," periódico semi-oficial que se publica en Managua, en el editorial del número correspondiente al 30 de Octubre último, se ha propuesto refutar las apreciaciones hechas por el Ferro-carril y por el Costaricense, con motivo del célebre tratado de alianza, ajustado entre los Gobiernos de Nicaragua, Guatemala y el Salvador. Aquel Semanal, que se habia distinguido por su moderacion y templanza; que creiamos era un órgano mesurado y digno de la prensa, con el cual pudriamos ensayar una discusion razonada y patriótica; vemos hoy con sentimiento que empieza á convertirse en eco destemplado de la injustificable política que hemos venido combatiendo, sin emplear nosotros más armas, que el relato sencillo de los hechos, los principios del derecho internacional, y el reclamo de la observancia de aquellas prácticas de uso comun entre todas las naciones.

A juicio de aquel periódico, empleamos un tono indigno del decoro de la prensa; tergiversamos los móviles que, para coligarse contra Costa-Rica, han obrado en el ánimo de los Gobiernos aliados; nuestras apreciaciones son ofensivas y desde hace tiempo soplamos el fuego de la discordia; nuestro estilo es irritante y provocativo; y, en suma, el Gobierno del honrado Señor Quadra ha obrado con toda la razon, ha usado de un pleno derecho al hacer causa comun con Barrios y Gonzalez, correspondiéndonos únicamente guardar silencio ante esa conducta amenazante y agresiva.

Invocando el nombre y la autoridad de distinguidos escritores de derecho internacional, no há mucho demostramos que el tratado Rivas-Carazo, indebidamente celebrado,

es una declaratoria de guerra á esta República: que ante la amenaza y el insulto que de esa convencion se desprenden, Costa-Rica podria emprender con justicia una guerra defensiva; que ningun derecho asiste á Nacion alguna para proponerse cambiar la Administracion actual del General Guardia, ó cualquier funcionario nacional por subalterno que fuese. A todo eso no se contesta, por la sencilla razon de que es incontestable.

Nos colocamos intencionalmente en el terreno que pudiera sernos mas desfavorable: supusimos que Nicaragua hubiese recibido ofensas de la Administracion de Costa-Rica, ó de todas las Administraciones que ha tenido el país, como han dicho los periódicos y los funcionarios de la República vecina; y aun en ese caso, hicimos patente que debieron pedirse explicaciones, procurar el empleo de los medios de avenencia, que son de uso bastante entre las naciones que blasonan de pertenecer á la civilizacion cristiana, entre los gobiernos que de buena fé procuran el bienestar de los pueblos, que obran cediendo á las inspiraciones de la razon y de la justicia, emancipándose de las pasiones bastardas, del espíritu de pandillaje que ofrece por único fruto el retroceso, sangre derramada y lágrimas vertidas. A todo eso nada se ha contestado, por la sencilla razon de que es incontestable.

Decís que ni el General Guardia ni la prensa tienen necesidad de persuadiros de que los Costaricenses no saldrán á derramar sangre fuera de su territorio. Si en realidad teneis esa conviccion, que de paso sea dicho, quita toda razon de ser á vuestra alianza defensiva y ofensiva; si de veras lo creéis así, ya olvidasteis que los Costaricenses han vertido su sangre en vuestro territorio, en vuestros rios y en vuestro lago, para libertaros del filibusterismo que parecia haber asentado la planta con seguridad sobre la cerviz de Nicaragua.

Agrega el Semanal que el Costaricense y el Ferro-carril han escrito sobre el tratado Rivas-Carazo, bajo la inspiracion de los partes telegráficos que dieron por consumada la obra de la invasion de Honduras. Jamas la defensa del honor nacional de Costa-Rica estará dependiente de los sucesos políticos de otro país. Nuestras publicaciones oficiales, semi-oficiales y oficiosas han guardado siempre el mismo tono, y conservarán el que corresponde á los órganos de un Gobierno y de un pueblo, amena-

zados con harta injusticia y con sobrada ingratitud.

Mas bien el Semanal, verificando un súbito cambio, emplea hoy un estilo irritante y provocativo, á causa sin duda de haberse verificado el cange del tratado Rivas-Carazo, parapeto que no servirá para escudar á los que quieran lanzar insultos á un Gobierno que tiene la conciencia de su causa y de su fuerza, ó amenazar á un pueblo que sabrá unirse, en una sola voluntad, al derredor de una sola y gloriosa bandera, el día que peligre nuestra independencia política, ó el honor nacional.

Basta por ahora. En el terreno de los principios tambien será nuestra la victoria: nuestras aserciones han sido confirmadas por una autoridad Centro-americana, como es el General Jerez; nos han empezado á hacer justicia otros hijos de Nicaragua, cuyos escritos recibimos con aprecio y figurarán de hoy en adelante en nuestras columnas. Esto nos basta, y la propia conciencia.

### Noticias de los Estados.

Por cartas fechadas en Limon, el 1º y 2 del corriente, se ha sabido que el vapor "Coronel Ariza," procedente de los Puertos de Honduras, en el mar del Norte, tocó en el del Limon, el mismo día 1º, llevando á su bordo al Señor Enrique Palacios y á otros de sus compañeros de expedición, quienes siguieron sin tardanza á Colon. Nos hemos aun qué objeto lleve al Señor Palacios allí, ni cómo haya quedado la situación de Honduras despues de la invasión que hicieron en esa República las fuerzas unidas de Guatemala y el Salvador.

### REMITIDOS.

SEÑOR DON ALVARO CONTRERAS.  
San Salvador.

Deudo y amigo mio que estimo:

Voy á romper el silencio en que hemos vivido el uno respecto del otro, ha mas de un año; silencio motivado por las distintas situaciones que nos hemos visto compelidos á representar, en ese flujo y reflajo de la vida social, que se llama la política militante; y con la cual he deshecho al presente todo consorcio, para entregarme á ocupaciones mas honestas, pacíficas y honradas, que no llevan tras de si el vago fantasma de las decepciones y la flaca, ni el cortejo fatídico de los remordimientos, envuelto por el asfixiante vapor de lágrimas y sangre. Me hallo al frente de un Colegio de enseñanza primaria y secundaria, de cuyo prospecto é inauguración le creo á U. suñcientemente enterado por los periódicos de esta Capital; y es aquí donde desearía ver empleados los claros talentos que U. acaso desperdicia, con limitada honra para su nombre y menos provecho para la sociedad, cuyo porvenir tanto le preocupa.

Pero vamos desde luego al objeto de estas líneas, que deseo reciba U. sin desagradó, creyéndolas efecto únicamente del interés que U. me inspira, y del cumplimiento ineludible de un sagrado deber que la razon y la justicia me imponen. Pretendo nada menos que sacarle á U. de un error, aclarar algunas verdades de trascendental importancia, y hacer honradamente la defensa de un individuo, que es mi hermano por el corazón, y á quien U., sin conocerle, ha pretendido cruel é incantamente entregarse á las garras de la ira y la maledicencia. Si cualquiera de estos objetos consigo, quedaré muy tranquilo y satisfecho, y seguiré gustoso una correspondencia que hoy empiezo con la mejor intencion y rectitud de conciencia.

Concretémosnos. He leído con verdadera y profunda amargura; el artículo que bajo el epígrafe "LA UNION REPUBLICANA" y "EL COSTARICENSE" ha escrito U., y publicado en mala hora, con daño de su nombre y para desdoro de la prensa centro-americana, en el número 9 del periódico que lleva por título la primera parte del mencionado epígrafe; periódico que escribe U. con mas insania que entereza, con mas pasion que verdad, con

mas brillantez que justicia. ¿Cuánto me duele, primo mio, verle á U. desperdiciar y talvez hasta corromper las bellas dotes de una alma pura y de un corazón formado para el bien, como yo le he conocido en otros dias! ¡Maldita sea esa susceptibilidad que tantas veces le ha retirado á U. de su único verdadero elemento—la vulgarización de las ideas de justicia y de verdad! ¡Cada vez me convenzo mas de que U. no ha nacido para discurrir en la política militante, en cuyo inextricable laberinto se pierde lastimosamente; sino para cernirse en una atmósfera mas alta, á donde no alcanzan los miasmas impuros y deleterios que exhalan de sí las ruines pasiones de partido—el campo de las bellas abstracciones, donde trabajan con abnegacion y fé los obreros del porvenir! Empero U. se estraría y se pierde, haciéndose digno de inmensas responsabilidades ante su propia conciencia y la conciencia de la historia. ¡Y si pudiera, á lo menos, desprenderse de la ferrosa adoración de su YO!

¿Me irá á tener U. por un impertinente predicador, ó querrá tomar la revancha, poniéndome delante el espejo mágico donde se retratan nuestras propias flaquezas? De todos modos, como le creo honrado, espero tranquilo y nada temo. Otros serán los que acepten el papel de miserables calumniadores, y que me insultarán sobremente para aplacar los antojos de algun RUIX AMO; pero á esos, yo tendré bastante entereza para despreciarlos, particularmente si se venian ocultos tras la vergonzosa y cobarde máscara del anonimato. Soy ya un poco conocido en Centro-América, para que me importen un ardite los insultos ó las calumnias de rufines é infames perdioseros.

He leído con profunda amargura, repito, el artículo de "La Union Republicana" en que insulta U., en un lenguaje y tono verdaderamente hidrofóbicos, á mi amigo el virtuoso é ilustre colombiano, Dr. José Manuel Lleras; artículo que talvez no carece de mérito artístico, y que tiene sobre todo uno que es siempre digno de aprecio—el de registrar el nombre de su autor.

¿Pero de dónde diablos, querido mio, saca U. tanta palabra insultante y de mezquino sentido, para desahogar sus enojos? Yo le confieso á U., sin ningún género de reticencia y con la mayor sinceridad: que al leer su artículo, mas de una vez he tenido que recurrir al diccionario, para poder entender algunos conceptos, con los cuales no he podido aun familiarizarme.

¡Oh! No vaya U. á disgustarse conmigo, por la emision de ciertos inocentísimos juicios. Me doliera en el alma, y U. seria otra vez injusto.

Injusto, sí. ¿Quién ha podido jugar con U., haciéndole creer que el Señor Lleras es el autor de las cartas berrequeñas que tanto han podido molestarle?

Yo que lei con verdadero disgusto tales cartas, le digo á U. y le aseguro bajo mi palabra de caballero, que el Señor Lleras, no solo no es el autor de tales cartas, sino que es incapaz de pisar un terreno ajeno á la nobleza y la elevación de su alma.

Cuando la primera de esas cartas vió la luz pública, como remitido, el Señor Lleras carecia de toda intervencion en "El Costaricense;" y cuando se publicó la segunda, siendo él ya Redactor de dicho periódico, salió tambien en la seccion de remitidos, y no en la parte editorial de que únicamente es responsable. Y U., viejo periodista, no comprende todavía esto? ¿Pobre amigo mio: si qué estranos le conducen la ligereza de sus juicios y la intemperancia de sus pasiones, siendo así que U. no tiene una alma perversa!

Y para que U., no abrigue la mas ligera duda sobre la verdad de mis asertos, le aseguro además, que conozco perfectamente el verdadero origen de aquellas cartas.

Ahora bien: ¿de dónde ha recogido U. esos infames datos con que pretende definir y caracterizar al Señor Lleras? Voy á dárselos á U. mejores, para que rectifique sus juicios y le pida honradamente perdón, por haberle ofendido sin justicia. Estoy seguro que si U. le conociera, sentiría hacia él una simpatía irresistible.

El Señor Lleras es un literato sud-americano de primera fuerza: un periodista de gran nota; un poeta lleno de inspiracion; un matemático entendidísimo; casi un polígota; un republicano de altísimas ideas; un hombre de bien en su vida pública y privada; un educacionista insignie; y lo que es todavía mas escaso, un corazón noble y un amigo sincero y leal. Como literato, como periodista, y como poeta, son muchas, muchísimas y de reconocido mérito sus obras: como polígota, varias y distinguidas las joyas con que ha enriquecido nuestra lengua, erudiéndolas de otros idiomas como educacionista, ha escrito varias y laureadas obras didácticas, y dirigido acreditados colegios, por lo cual tiene honrosísimos diplomas, otorgados por Asambleas de la ilustre Colombia; como hombre público, ha ocupado con proverbial dignidad puestos muy distinguidos, en Convenciones, Legislaturas y Gobiernos de su patria; como hombre de bien, como noble corazon y como excelente amigo, yo le doy traslado á U. ante todo aquel que siquiera medianamente le conozca; y como republicano nuestro, como liberal neto, como hombre de principios rectos, —bástele á U. saber, que pertenece y ha pertenecido siempre

al partido político mas avanzado de esa avanzada ilustre Colombia, por quien U. tiene un culto y entusiasmo que raya en fanatismo.

¿Querrá U. decirme talvez, con ironía sarcástica, que la conducta de mi amigo en esta República, desmiente cuanto digo de él como republicano sincero y liberal honrado? Pero aquí le ruego que vayamos poco á poco; y que para juzgarlo honradamente, se desande de toda prevención y se arme de todo el criterio, recto juicio, sensatez y buen sentido que yo le he conocido en otras ocasiones.

El Señor Lleras, oriundo de Bogotá, y no de un arrabal de Panamá como U. afirma, é hijo de uno de los hombres mas prominentes de la Capital de Colombia, vino á Costa-Rica arrojado de Panamá por una de esas ráfagas políticas que han caracterizado á la mayor parte de las Repúblicas americanas de nuestra ardiente raza. Desde su llegada á esta ciudad, vinculado de antemano por lazos de buena amistad con el General Guardia, entusiasmado por la asombrosa marcha de este afortunado país, sin pasiones de bandería, y deseoso de contribuir al afianzamiento del orden, de la paz y de las instituciones, aceptó un puesto honroso que sinceramente le fué ofrecido, y se consagró á trabajar en pró de la causa que le pareció mejor. En ese camino ha marchado lealmente y sin trepidar, desde entonces; y ninguno de sus actos pudiera con justicia enrojecer su frente, pudiendo mas bien vanagloriarse legítimamente, de haber contribuido, con el contingente de su luz y de su probidad política, á despejar los horizontes donde ha penetrado y á imprimir ese colorido de moralidad y de decencia que distingue, con raras excepciones, á la prensa costaricense.

Pero tiene un pecado para U., de difícil absolucion, y es el apoyo que le presta al Gobierno del General Guardia. Paciencia, amigo mio, que aquí entra lo delicado.

¿No le presta apoyo con el poder de su brillante pluma á todos los actos de aquella Administración desventurada? ¿No ha defendido y defiende aun con todo el calor de su imaginación tropical, á la siniestra sombra que proyecta en torno suyo aquella especie de hombre de la noche? ¿No ha pretendido justificar con insolita entereza, aun aquello que á toda luz es injustificable, como la traicion de Santa Ana y la torpe dictadura del 72? ¿No le llama U. su amigo, le proclama liberal y honjea su vanidad en ocasiones solemnes, con apóstrofes magníficos y encomiásticos, que, desvaneciéndole el poco juicio que pudiera tener, le han formado la indelible convicción de que es un raro hombre de estado y el primer capitán del siglo? ¿No le ha hecho hasta concebir la ridicula é insensata esperanza de dominar á todo Centro-América? Pero dejemos la enumeracion de lo que ha hecho U. con el General Gonzalez, á quien con toda propiedad podemos llamar tirano de la peor estapa; pues no pretendo en manera alguna echarle en cara su conducta, creyendo, por el contrario, que U. ha obrado y obra con entera buena fé, si bien ofuscado un tanto por pasiones exageradas.

Empero: no está demás que á grandes rasgos me ocupe de bosquejar al General Gonzalez, trayendo al campo de la publicidad algunos de los hechos mas salientes de su nefasta historia, para ver si se puede defender con ménos impudencia al héroe del 27 de Abril que al traidor de Santa Ana.

Yo he estado en Guatemala, amigo mio; y he tenido ocasion de informarme un tanto de los motivos poco honrosos que obligaron á Don Santiago Gonzalez á abandonar su patria para trasladarse al Salvador; se cuentan por allí oscuras conjeturas, respecto de ciertas inteligencias que se atribuyen á nuestro hombre con cierta partida de bandidos que asaltaban á los que conducian mercaderías extranjeras de Izabal á la ciudad de Guatemala, las cuales eran vendidas luego en los departamentos de Amacapan y de Santa Ana; pero como nada de esto pasa de ser una leyenda misteriosa, yo mismo no le doy enteró crédito, conformándome con citarla solamente de paso.

Allí en los primeros tiempos de su residencia en el Salvador, se cuenta que el Señor Gonzalez, tenia negocios pasivos con su compadre, protector y amigo, el Señor Don Estevan Aguilar de Metapan; que teniendo este desgraciado sujeto en su poder algunos documentos en que aparecía Gonzalez como deudor de doce mil pesos, fué una noche asaltado violenta é inesperadamente en su hacienda, por unos cuantos hombres enmascarados que le obligaron á entregar los documentos de crédito activo que tenia; y le dieron muerte, despues de robarle algun dinero y alhajas, y sustraer el ó los pagarés que tenia de Gonzalez. Su infeliz viuda parece que se presentó á este cobrandole la cantidad que le debía á su marido, y se le exigió que presentara los comprobantes de tal deuda. La desgraciada, no teniendo documento alguno, quiso emplear todos los recursos posibles para hacer efectivo el pago, ocurriendo para ello á los tribunales comunes; y Don Antonio, hermano de nuestro famoso Don Santiago, procuró evitar un escándalo para su inocente hermano, conformando á dicha viuda con dos ó tres mil pesos que compasivamente le regaló, mediante la promesa de concitarse toda reclamacion judicial. Esta es una histo-

ria que tiene mayores visos de verosimilitud. Arruinado el Señor Gonzalez por malonejos y la intemperancia de su vicio favorito—el juego,—se hizo de una pequeña goleta en que ejercía, siendo capitán y dueño, un activo comercio de contrabando en los puertos de Centro-América, sin que al fin obtuviera los grandes resultados que habia soñado; y tuvo que abandonar el negocio para entrar en especulaciones de otro género, protegido siempre por su buen hermano Don José Antonio, que mas de una vez tuvo que llorar tal parentela. Esto parece que ofrece ménos dudas.

Cuando el Señor General Don Gerardo Barrios ascendió á la Presidencia del Salvador, el famoso Don Santiago se encontraba en una situación desventurosísima respecto á bienes de fortuna; y su hermano Don Antonio que le habia siempre favorecido, estaba ya cansado de recoger por único premio ingratitudes. La posición social de nuestro hombre era nada envidiable: el pueblo salvadoreño, tan pandonoso como activo y honrado, miraba con desden merecido á un sujeto de tales circunstancias, que vivía además entregado al Demonio del juego; pero ascendió al Poder el General Barrios, repito, y tuvo el capricho de estimar á Gonzalez como si hubiera sido su hermano, y la fortuna del favorito quedó asegurada. Amistad personal, confianza sin límites, oro á manos llenas, alta posición social,.... todo, todo le ofreció; y como si esto no bastara, le honró con destinos públicos y grados militares de importancia, hasta llegar á colocar, *per saltum*, sobre sus hombros, las brillantes estrellas de General de Division.

Allí por el año de 60, encontrándose el General Barrios en el Departamento de San Miguel y Gonzalez de Comandante en el Puerto de La-Libertad, se tramó una revolucion en la Capital empujada con varios Departamentos: todo estaba listo para que estallara, dando principio en San Salvador por el pronunciamiento de los cuarteles; y la noche misma en que debia tener lugar dicho movimiento, aparece de improviso é inopinadamente nuestro hombre en aquella ciudad, sin que para abandonar su puesto se hubiese tomado el trabajo de solicitar una licencia de su inmediato superior: la revolucion que parece debió nacer robusta y poderosa, apareció raquítica y sin vida, teniendo por única manifestacion el pronunciamiento de una pequeña guardia y de los individuos de la música marcial; Gonzalez se presentó entonces á ayudar á sofocarla, y todo quedó terminado al amanecer del día siguiente, con una pobre y ligera escaramusa. Esto aumentó la confianza que ya tenia en él el General Barrios; pero no falta quien diga que estaba de acuerdo con los revolucionarios, traicionando al Gobierno; y que luego resolvió seguir al lado del mas fuerte, traicionando á sus nuevos correligionarios. Esto permanece, sin embargo, envuelto en nebulas de misterio.

En el año de 63, el Cacique de Guatemala resolvió hacerle la guerra al Salvador, con la colaboracion y ayuda de algunos Salvadoreños que se encontraban en malos términos con la Administracion del General Barrios; y esta es la época en que la figura de nuestro hombre toma proporciones colosales. La espléndida jornada de Coatepeque, que constituye una de las mas brillantes epopeyas para el valiente pueblo salvadoreño, fué el desenlace de la primera parte de aquel drama sangriento; dando por resultado la humillacion del Cacique, que por un cuarto de siglo tuvo un innumero cañe colgando en el altar de su noble y affigidísima patria. En aquella jornada, diz que se mostró con decision y bravura el General Gonzalez, que mandaba uno de los cuerpos de la plaza, lo que contribuyó á colocarle en el apogeo de la confianza y del favor respecto de su generoso y ávido jefe; aunque no fuera tampoco quien asegure, que tenia secretas inteligencias con Carrera, para el desarrollo de ciertos planes que no pudieron tener oportuna ejecucion.

Durante el interregno de intranquila paz que siguió á aquella campaña, varias veces se observó que las conversaciones mas privadas y confidenciales que tenian lugar en la casa del General Barrios, á presencia del General Gonzalez, eran luego sabidas en Guatemala, con todos sus mas menudos detalles; varias fueron tambien las cartas escritas de Guatemala, diciéndole al confiado Presidente del Salvador, que desconfiam de Gonzalez, sin que surtieran efecto alguno en el ánimo del infatigable Barrios.—¡¡¡ Escrito estaba, que recibiría el osculo de Juana !!!

¡ Barrios debió haber desconfiado del hombre que, para asegurarse su voluntad, le habia denunciado á su generoso hermano y protector, como disidente y enemigo como tanaz de su Administracion! Pero no fué así. ¡ Dios ciega á los que quiere perder !

Carrera abrió segunda campaña contra el Salvador, á mediados del mismo año de 63, é invadió la República con un numeroso ejército; tendiendo de su parte al Demonio de la traicion, que trabajaba sin descanso por minar los zócalos en que se asentaba el Poder del General Barrios. Cerca de cinco mil hombres, valientes, disciplinados y entusiastas, marcharon á recibir las hordas del Cacique; á cuyo efecto establecieron su cuartel general en la ciudad de Santa Ana, fortificada *ad hoc*. El mismo

General Barrios se encontraba al frente de su indomable y glorioso ejército, ansiando llegar a la hora de recoger nuevos y espléndidos laureles para su corona de héroe; sin saber que la palma del mártir, era la destinada para su glorificación! Un día recibió el Generalísimo del Salvador una carta escrita de la capital por una Señora íntima amiga suya y partidaria decidida de su Administración, concebida con poca diferencia en los siguientes términos. "Véngase inmediatamente, seguido de su guardia, si quiere evitar que se le pronuncie aquí y le cojan entre dos fuegos.—"San Vicente" y Cofatepeque andan mal.—Los Vegueros están sobre-escandalizados contra U. Sus enemigos no se duermen y los traidores son muchos.—Si U. no se viene en el acto y continúa depositando su cándida e ilimitada confianza en Gonzalez, de un momento a otro se efectúa el movimiento de aquí, y es U. asesinado o asesinado por allá en medio de los suyos."

¡Quién lo creyera! Barrios atiende a la primera indicación de la carta anterior, yéndose en el acto para San Salvador, seguido solo de sus ayudantes, con lo que frustró el pronunciamiento de que fué avisado; pero se resistió a creer que su amigo le vendiera, y le centuplicó su confianza dejando al dueño del ejército.—La horrible e infame traición de Santa Ana, ejecutada por Gonzalez, fué la consecuencia inmediata de tanta imprecisión y tan insensata confianza.

Las dos terceras partes del ejército de Santa Ana, indignados de tan vil infamia y no queriendo marchar sus limpios laureles de Cofatepeque, abandonaron al traidor, yéndose unos para sus respectivas casas y gran parte de los mas leales para la capital, a rodear a su querido Presidente.

Siguieron a la traición activas inteligencias entre Gonzalez y Carrera, para que se retirara este con los suyos, dejando al primero como Jefe de los salvadoreños; pero Carrera se negó a aceptar tales arreglos, lo que ocasionó un rompimiento entre los dos, azuzado para esto por el Dr. Dueñas, futuro Presidente del Salvador. El ejército de Gonzalez habia quedado muy reducido y era fácil obtener un triunfo sobre él, con lo cual se reanimarían los perdidos bríos a las huestes chapinas y se saldaban cuentas con un traidor que no infundía confianza a nadie y que pretendía venderse muy caro. Fué pues repentinamente atacada la plaza de Santa Ana que cayó algunas horas despues en poder de Carrera. Gonzalez salió huyendo con rumbo a Suchitoto, donde permaneció oculto por unos pocos días, mientras se curaba una herida que tenía en la mano izquierda; pero luego determinó dejarse de comedias, y fué a prosternarse delante de Carrera y a ofrecerle sus servicios, que fueron aceptados para su mayor baldon.

Marchó entonces con los invasores a poner sitio a la capital del Salvador, donde el General Barrios, a la cabeza de un puñado de héroes, pudo gloriosamente defenderse por mas de un mes. Llegó la hora, por fin, en que tuvo Barrios que salir de la plaza acosado por el hambre y diezmada su reducida falange de valientes por las halas enemigas, la peste y las defecaciones; y en su retirada para salir del país, perseguido de cerca por miles de sabandijas y encontrándose a su paso con pueblos rebeldes que hacían causa común con los enemigos, tuvo que ejecutar prodigios de arrojo, de inteligencia y de valor, para no caer en poder de sus feroces e implacables perseguidores. El que mas empeño y actividad puso en seguirlo para capturarle, fué precisamente el General Gonzalez, a la cabeza de mas de mil hombres; pero el infortunado Presidente logró escapar, embarcándose en un buque de guerra americano, surto en la bahía de La Unión; hablando así al traidor que se encontraba en aquel puerto, desvelándose por darle caza. La presidencia del Dr. Dueñas se afirmó con esto en la República del Salvador; y Gonzalez quisó a su inmediato servicio, aunque sin merecer la plenitud de su confianza.

Cerca de dos años habian transcurrido despues de los acontecimientos comentados, cuando estalló en los departamentos de San Miguel y La Unión, una reacción liberal, de acuerdo con el proscripito Barrios, que se hallaba a la sazón en el istmo de Panamá. Diezla reacción, desarrollada en hora inoportuna, antes de precurrirse todos los elementos necesarios de resistencia, fué combatida y develada en pocos días; teniendo su honorabilísimo caudillo el General Caballeros que salir del país, embarcándose con varios de sus amigos en el referido puerto de La Unión, con rumbo a Costa Rica. El General Barrios salió de Panamá en la goleta "Mannela Planas," para ir a ponerse al frente de sus numerosos partidarios que le llamaban con instancia; pero cuando llegó a la altura del golfo de Fonseca, supo que todo se habia perdido y que más le quedaba que hacer en La Unión, ocupada ya por las fuerzas del Gobierno, y dispuso contramarchar al lugar de su partida. Navegaba ya, pues, con rumbo a Panamá, perdida toda esperanza, cuando una tempestad fué desgraciadamente á cansarle serias averías al buque, lo que le obligó á arribar á un punto apartado de la costa de Nicaragua, para repararlas; pero antes de conseguir por completo una obra que demandaba algun tiempo, se vio precisado á

zarpár de nuevo para ir á proveerse de víveres que le faltaban. Con tal objeto, enderezó la proa de su buque hacia Corinto; y quedándose fuera del puerto, á la distancia en que por el derecho de gentes podía considerarse fuera de las aguas de Nicaragua, despachó al capitán á tierra con la mitad de la tripulación, para proveerse de los víveres de que carecía. Aquí apuntaré de paso un hecho escandalosísimo y criminal, para la mejor inteligencia de mi historia.

Llegado á tierra el capitán de "La Mannela Planas," cuya presencia y destino en aquellas costas era bastante conocida, fué reducido á prisión juntamente con los marineros, mientras un Ministro de Guatemala que á la sazón se encontraba allí, olvidado de su alta posición y de la honra de su Gobierno, se bajó á hacer el papel de polizón, para ir á capturar al desgraciado, que bien podía conceptuarse como naufrago; lo que ejecutó á las mil maravillas, en altas horas de la noche, cuando la víctima de tanta infamia se hallaba casi solo en el buque y atacado de una grave dolencia. Fué luego conducido á tierra, apriisionado con pesados y oprobiosos grillos, y conducido despues á la ciudad de Leon, donde se encontraba el General Martínez, Jefe entonces del Gobierno de Nicaragua. Reclamada su extradición por el Gabinete de San Salvador, fué villana é indignamente entregado á sus mortales enemigos, para que le escarnecieran y le hicieran espirar en un sangriento patíbulo. ¡La sangre del mártir salpicó las frentes de muchos hombres que blasfeman de civilizados y cristianos! ¿Por qué no nos es dado olvidar tanta miseria y tanto crimen?

Pendientes estaban por entonces del Senado las responsabilidades del General Barrios, como Presidente del Salvador; pero habia un medio mas espedito para quitarse de él y se aprovechó inmediatamente. ¿Qué significan la ley divina ni la ley humana, cuando su intervención es un estorbo para los planes del ambicioso ó del cobarde? ¿Un Consejo de guerra, compuesto hasta de Tenientes Coronales, juzgó á un Capitán General! ¿Un Tribunal, formado todo de acérrimos enemigos personales y políticos del General Barrios, sirvió de instrumento para un asesinato perpetrado de noche, en nombre de la ley y soberanía del pueblo! ¿Qué horrendo crimen! ¡Y fué el General Don Santiago Gonzalez—el digno Presidente de aquel Consejo de asesinos! ¡El noble General Barrios le dió un abrazo antes de morir y le perdonó! Hacía pocos instantes que en una carta en que se despedía de su virtuosa y desolada consorte, habia escrito estas bellísimas y sacramentales palabras:—¡"Morir cristianamente—es un bello modo de morir!"

Dígame U., primo mío; pero dígamele con la mano puesta sobre su corazón: ¿cambiaría U. el limpio cristal de su conciencia, por la ciega ciencia sombría y cavernosa del hombre á quien defende? ¡Oh! por Dios! no vaya U. á responderme que sí!

Prosigamos. El Doctor Don Francisco Dueñas llevó también de honores, consideración y riquezas al General Gonzalez: en un negocio de aguardiente, en el departamento de San Salvador, le hizo ganar diez mil pesos al año, durante un largo y provechoso tiempo; en otro idéntico, que traspasó á la casa Maté de Sonsonate, se ganó mas de treinta mil; otros de igual ó distinta naturaleza le proporcionó para que se hubiera rico, conociendo su insaciable avaricia; y le tuvo durante toda su Administración, ganando el sueldo íntegro de General de División, sin que para ello tuviera mas trabajo que enviar su recibo cada primer día del mes á la Tesorería general. ¿Y con qué le pagó á su nuevo protector? Con hacerle la revolución que le postro herido y en tierra, y tenerle apriisionado por mas de un año. Y no es mi ánimo condenar aquella revolución, que conceptó justa, tratándose de los demás hombres que tomaron en esta parte; pero el General Gonzalez cometió una flagrantísima ingratitude, sin otro estímulo que su criminal y desenfrenada ambición.

Hay mas! al saber el Doctor Dueñas el desastre que habian sufrido sus fuerzas en Santa Ana, doliendo su espíritu para alentar con serenidad nuevos azares, y talvez hasta pensando que era él un angonismo en el puesto que ocupaba contra la opinión más ífesta de los pueblos, acudió con soldados cerca de Gonzalez, proponiéndole reconocimiento como Presidente del Salvador, el cambio solo de recibir complidas garantías individuales; bajo estas bases se celebró una capitulación entre Gonzalez y los Comisionados, que fué áspachada tan dignamente á San Salvador, para su definitiva ratificación; pero el Doctor Dueñas no tuvo la entereza necesaria para conservarse en su puesto mientras recibía contestación á su propuesta, y el oficial portapapeles resolvió no entregársela, por haberle concentrado casi todo el poder del pueblo; y apenas llegó Gonzalez á San Salvador, le condujo de la casa del Ministro al campo, donde se encontraba asiado, para confinarlo en una prisión, donde por mas de un año le retuvo incommunicado. Mas tarde, cuando ya ningún poder tenia sobre el prisionero, por estar entregado al juicio de los tribunales comunes que debían haberle absuelto ó condenado, se puso en libertad y le permitieron marcharse fuera del país, con el título y su única violación flagrante de la constitución, usurpando sus atribuciones al Poder Judicial. ¿Cuanta lealtad y cuánto respeto á la Ley!

El General Don José María Medina, ex-Presidente de Honduras, dió á Gonzalez todos los recursos de que podía disponer, para que le hiciera la revolución en el Gobierno del Doctor Dueñas y se colocara en la silla presidencial del Salvador; y aun no habian regresado á Honduras las

fuerzas que trinceraron en la célebre batalla del 10 de Abril cuando ya Gonzalez tomaba deslealmente participación y por tanto que conspiraban á depurar al General Medina de su protector y amigo, de su puñal por los peligros que por entonces quedaban sin realización desde la salida de Medina.

Mas tarde, habido con el Gobierno de Guatemala paces por el solo y considerado impasible lo hizo la guerra á Medina, y cubrió en su lugar una personalidad satánica, que ha estado muy lejos de corresponder á lo que le honraban los testamentos decaído á esperar. Medina vivió en poder de sus enemigos; y desde hace un año y cuatro meses, ha permanecido en la más rigurosa prisión.

Y no es que se considere el que se haya hecho la guerra á Medina, ni menos que un paracaídas de un partido. No es el partido liberal de Centro-América á lo que se refiere, y los hondureños han tenido bastante derecho para ejecutar lo segundo; pero el General Gonzalez no tuvo otro móvil ni otro estímulo, que el miedo que Medina le inspiraba, la repugnancia de cumplir con muy graves compromisos contraídos con el amigo en días mancomunados á los ojos y el ridículo desprecio que le merecía el corazón, al oír que los salvadoreños se manifestaban agrorados al que iba poderosamente contribuyendo á destruir á la Patria; y el odio que con el momento profesó á todo aquel de quien ha recibido un beneficio. ¿Cuánta magnanimidad y cuánto nobreza de alma!

Antes de recibir los auxilios con que venció á Dueñas, cobró en la Capital de Honduras un compromiso solemnemente empinado su palabra de caballero, para satisfacer todos los gastos de la guerra; y cuando fué llamado á liquidación, contestó con escandaloso cinismo, que aquí el compromiso no tenía ninguna fuerza ejecutoria y legal, por que habia sido contraído con Santiago Gonzalez y no con el Presidente del Salvador. ¿Cuánta caballerosidad y cuánta decencia!

Sin embargo; cuando le llevó la guerra á Medina, hizo que se le reconocieran los gastos de guerra; obligó á su favorecido el Licdo. Arias á que firmara un decreto infame, aboliendo las franquicias del puerto de Amapala; y pretendió hacer aceptar otras no menos indignas imposiciones, dictadas en tono de conquistador. Y decía que iba solamente á pagar á los hondureños una deuda inmensa de gratitud!

Respecto á la religiosidad con que el General Gonzalez sabe cumplir los compromisos internacionales, yo conjuraría al Gobierno de Guatemala, para que dijera el modo como supo cumplir el tratado Arizú-Samayoa, en la parte que se refiere á los jesuitas.

A su regreso de la primera campaña de Honduras, apoyándose en fútiles pretextos, suspendió los efectos de la Constitución del 71, se declaró Dictador y convocó una nueva Constituyente, careciendo absolutamente de poderes para ello; solo para que en la nueva Carta se consignara duplicado el período presidencial. ¿Cuánto republicanismó y cuánto respeto á las instituciones!

Tratándose del respeto que tiene á las garantías individuales, puede muy bien responder el Doctor Ariola, á quien dió de bofetadas en el mismo palacio nacional; y el General Hernandez, á quien mandó que sus ayudantes condujeran á golpes á una inmundá prisión, donde estuvo confundido con los delincuentes, solo por que fueron á decirle que estaba expresándose en términos poco honoreros contra su sagrada persona. Y no podía ser de otro modo, pues Hernandez le habia prestado servicios importantes, que era preciso agradecer. La infinidad de expatriaciones sin justicia ni culpa de juicio, ejecutadas en personas de la mayor honorabilidad, pueden responder tambien con una elocuencia irresistible. ¿Cuánta severidad de principios!

Por lo que hace á la gratitud y consecuencia que ha debido guardar á las personas que le han servido con mas lealtad, dígame, querido primo, ¿en donde están el Licenciado Arango, el General Barrientos, el Doctor Gallardo, el Licenciado Ullca, el General Bustamante, el General Iraca, el General Rivas, el General Salguero, el Coronel Mora, el Coronel Lara, y otros que en este momento no recuerdo? Muchos de estos, talvez la mayor parte, se encuentran hoy errantes, sin patria y sin hogar; y adviértase que casi todos le son acreedores á su exiliación al Poder.

¿Y cómo se portó con su amigo el Doctor Arizú, cuando le vió ya á las puertas de la tumba? ¿Con la mayor ingratitud!

Pero dejemos para otra vez otros muchos hechos del General Gonzalez, durante su Administración, pues me voy alargando demasiado; y dígame ¿cómo se ha portado nuestro hombre con el partido liberal del Salvador?

No se me vaya á venir, ¡por Dios! con el heroísmo profano por Gonzalez en la catástrofe del Salvador, que ha sido por muchos días su caballo de batalla; por que precisamente pienso hacerle muchos cargos á este respecto. Todo el mérito que tiene en ello el celebrísimo Presidente, consiste en no haber autorizado á sus soldados para que fueran á hacer su Agosto, echándose en el pillaje.

Ahora bien; ¿pueden hacerse al General Guardia cargos parecidos á los que dejo consignados? Respóndame como hombre de bien. ¿Por qué entonces esa insania con que U. trata al Doctor Lleras que le defendió en el ministerio de la prensa? Amigo mío: mire U. que no es muy generoso atacar á un hombre con la furia que ustedes lo hacen, y decir al mismo tiempo al agredido y á sus amigos:

"contenid vuestras espadas."

Se le han hecho al General Guardia cargos injustos por la expedición de Palacios á Honduras. Sobre esto podría yo decir á U. mucho, rogando aquellos gratuitos cargos, si la prensa de este país no hubiera respondido á ellos de una manera victoriosa. Y cuenta que yo, si bien maldigo á las fatídicas Administraciones de Gonzalez y Arias, no me suocede lo mismo con las de Garcia Granados y Barrios, por quienes tengo aprecio, respeto y admiración.

Una de las cosas que con mas grosero sarcasmo se imputan al General Guardia, es su ambición á ser Presidente de Centro-América. Yo no conozco un solo acto de este Jefe, que pueda confirmar tal suposición; pero quiero aceptar por un momento que así sea. ¿No ha procurado U. en ocasiones solemnes, infundir ó fortalecer en el ánimo de Gonzalez, iguales aspiraciones? Recuerdo que una vez me dijo U. que el General Guardia era un hombre muy inteligente, á propósito de hacer yo la misma apreciación del General Medina, á quien aborrecía; y puede decirse otro tanto del General Gonzalez, cuya opacidad intelectual está elevada á la categoría de proverbio? Por otra parte: el General Guardia no tiene sus manos manchadas de sangre ni en su frente lleva el estigma de la traición. ¿Por qué, entonces, no quiere U. que ambicione legítimamente, caso de que así fuera, lo que U. justifica en la torpe y repugnante figura del traidor Gonzalez?

El héroe de la primera jornada de Santa Ana no ha sabido, conservar en su amistad á los hombres que, así á la patria como á su persona, le han servido mejor; y el General Guardia, que tiene un corazón mejor formado y otras ideas de la consecuencia y la lealtad, conserva en su estimación y favor á todos sus valientes compañeros del 27 de Abril, talvez con sola una excepción. ¿Quién resulta mejor en este paralelo?

Gonzalez ha dado cobardemente de bofetadas á personas respetables é indefensas, escudado tras su posición y defendido por sus bayonetas; mientras que el General Guardia ha sabido respetar siempre las personas de sus enemigos íntimos. ¿Cuál de los dos le infundiría á U. mas confianza? Dígamele, si le es posible, desdiciéndose por un momento de sus pasiones y de los motivos mas ó menos justos que tenga de resentimiento personal.

Yo no sé como recibiría el tolerante Gonzalez á la persona que fuera á hablarle bien del General Guardia; en tanto que éste me ha oído á mí con agrado, y algunas veces hasta con aplauso, cuanto me ha ocurrido decir francamente en favor del General Barrios, con quien se encuentra hoy desgraciada é inesperadamente en malos términos. ¿Quién de los dos manifiesta mas respeto á la opinión y la voluntad ajenas?

Con frecuencia ha aseverado U.; que el General Guardia solo puede mantenerse en su puesto, sostenido por las bayonetas y violentando la opinión pública, que el mira como una calamidad nacional.—Pues bien: el General Gonzalez no sale jamás de su casa, particularmente en la noche, sino es acompañado de un respetable escuadrón de ayudantes; en tanto que el General Guardia va por donde quiera y á toda hora, enteramente solo, sin abrigar jamás la mas ligera sombra de temor.—¿Quién de los dos manifiesta tener mas confianza en la rectitud de sus actos y en el afecto del pueblo?

Hasta el carácter de Gonzalez, es sumamente iracundo, irreflexivo y violento; mientras que el de Guardia es calmado, prudente y reflexivo. ¿Quién de los dos está mas expuesto á entregarse, en casos dados, á excesos de deplorable insania?

El General Gonzalez hizo su carrera militar *per saltum*, y luchando alguna vez en contiendas de hermanos contra hermanos; mientras que el General Guardia hizo gran parte de la suya, sentando plaza de voluntario en la guerra mas leal, justificable y gloriosa que ha tenido Centro-América en todos los períodos de su historia. ¿Cuáles galones le parecen á U. mas honorosos y envidiables?

Este paralelo podría seguirse de un modo interminable; y estoy seguro que U., teniendo como creo que tiene un corazón honrado,—sino se encontrara en San Salvador, y le fuera posible hacer abstracción de sus pasiones mas ó menos justificables, me respondería que es muy desventajoso para Gonzalez semejante paralelo. ¿De donde le nace entonces esa injusta saña

contra el Doctor Lleras, porque defiende al Presidente de Costa-Rica, cuando encuentran U. buen defensor al Sátrapa salvadoreño! Confiese U. amigo mío, que á largos trechos, se olvida U. de la lógica y de la justicia.

Voy por fin á terminar esta larga carta, asegurándole á U., con toda la sinceridad de mi alma: que para resolverme á escribírsela, haciendo la defensa de mi querido amigo el Doctor Lleras, ha contribuido poderosamente, tanto como la injusta virulencia con que U. le trata, la ninguna amargura con que por ello se ha expresado de U. delante de mí, en consideración á los vínculos de sangre que con U. me unen. Yo le debía á él una retribución, y á la justicia un desagravio.

Quedo siempre de U. su afectísimo deudo y amigo

Q. B. S. M.  
José M. AGUIRRE.

### Actualidad.

Si hemos tenido el sentimiento de ver á un hijo de Costa-Rica promoviendo alianzas ofensivas contra su propia patria; si, como no lo esperábamos, las Cámaras de Nicaragua cayeron incautamente en el lazo que se les tendiera por los Gobiernos de Guatemala y el Salvador para lograr su intento de apoderarse de Nicaragua por medio de un tratado de alianza defensiva y ofensiva; y si tenemos que lamentar que este tratado ha destruido aun la esperanza de ver algún día realizada la Unión Centro-americana, ha venido muy á tiempo á consolarnos la lectura del voto particular que emitió en el Senado de Nicaragua el General Don Máximo Jerez, en el debate que en aquella Cámara sufrió el fatídico tratado Rivas-Carazo, antes de obtener su aprobación.

El General Jerez, uno de los hombres mas ilustres de Centro-América, el campeón de la unidad nacional, el que derramó su sangre en defensa de Centro-América contra la invasión filibustera, y el Nicaragüense mas amante de su patria, no tuvo el menor temor de levantar su voz, en medio del torbellino de pasiones agitadas, para protestar contra la mas inicua de las injusticias, contra la aprobación del tratado mas indigno que ha presenciado la presente generación.

El voto particular del General Jerez, en el Senado nicaragüense, debe conservarse en Costa-Rica, como una reliquia sagrada y como el mejor comprobante para convencer al mundo entero de que la guerra que se pretende hacer contra Costa-Rica, no solamente es injusta á todas luces, sino salvaje y vandálica.

Muy pronto tendrá que arrepentirse el actual gobernante de Nicaragua de haber entregado su patria á la caprichosa voluntad de los gobernantes de Guatemala y el Salvador, de haber violado escandalosamente su constitución y los tratados solemnes que habia ajustado con Costa-Rica; y de haber sellado con tales actos la eterna separación de los Estados Centro-americanos.

Muy difícil será que Costa-Rica vuelva á pensar jamas en unir su suerte á la de aquellos Estados, cuyos gobernantes desprecian la constitución de su país, violan los

tratados que han celebrado, y se burlan del Derecho internacional y de cualquiera otro pacto por sagrado que sea, con tal de satisfacer sus mezquinas pasiones; y si mientras existan en el poder tales gobernantes, nos vieramos alguna vez forzados á renunciar nuestra propia autonomía, tendríamos que preferir el unísono á la confederación colombiana ó á cualquiera otra nacionalidad que nos ofreciera mas garantías que la Confederación Centro-americana, de la cual conservamos aun muy dolorosos recuerdos.

Creen los gobernantes de Guatemala y el Salvador que con su alianza con Nicaragua tienen ya derecho de sacrificar á sus gobernados, lanzándolos á una guerra injusta contra sus hermanos los costaricenses, con la única mira de perpetuar su mando y de remachar las cadenas con que oprimen aquellos desgraciados pueblos; pero no lograrán su objeto, por que, por fortuna, en aquellos Estados abundan los hombres de corazón y verdaderos patriotas que por su parte se esforzarán en impedir que aquellos tiranos se diviertan con hacer derramar á torrentes la sangre de los pueblos inocentes. Cuando aquellos pueblos se desengañen de que Costa-Rica no les ha hecho el menor mal, ni pretende hacerselo, y que se les quiere conducir como ovejas á sacrificar sus vidas, solo por satisfacer los caprichos de los que gobiernan, entonces éstos tendrán que arrepentirse de sus iniquidades y de su estraviada conducta; y si quedaran vivos, sería para llorar eternamente en países lejanos las desgracias que causaron á su patria, por satisfacer su loca ambición.

No hay la menor duda de que la primera víctima de la infausta alianza debe ser Nicaragua, que se ha entregado atada de pies y manos á la voluntad de los despotas de Guatemala y el Salvador: que ha abdicado en favor de ellos la mas sagrada prerogativa que su constitución reservaba solamente á la soberanía del pueblo nicaragüense "declarar la guerra;" y que tendrá que permitir los ejércitos aliados se apoderen del país, lo gobiernen militarmente, insulten á sus ciudadanos, exijan contribuciones, destruyan sus casas y talen sus campos. Los escombros de la ciudad de Leon, de los cuales aun existen algunos, recuerdan con dolor las hazañas de los pacificadores Arce y Arzú, que en 1824 y 1825 fueron mandados con un ejército por Guatemala y el Salvador á intervenir en las contiendas políticas de Nicaragua, las cuales terminaron con el incendio de aquella hermosa Capital, que rivalizaba en muchos conceptos con la de Guatemala.

Tan severa lección debe servir á los buenos nicaragüenses para impedir á todo trance que ejércitos extraños pisen su territorio; por que en su calidad de aliados cometerán los mayores excesos, y abusarán de su posición para afi-

gir con la menor impunidad á todos los pueblos de aquel Estado, que será el cuartel general de nuestros enemigos.

La primera orden que intimará el General en Jefe del ejército aliado al Gobierno de Nicaragua será la inmediata expulsión de los R. R. P. P. de la Compañía de Jesús: despues serán mayores las exigencias; y no cesarán estas, hasta que agotada la paciencia del pueblo nicaragüense por la humillación y sufrimientos á que lo sometió su Gobierno, se levante en masa contra él y sus opresores. Entonces serán los apuros y remordimientos de los Señores Senadores y Diputados de Nicaragua que, sin ningún escrúpulo ni ninguna consideración al pueblo que representaban, delegaron en dos Gobiernos extraños la delicadísima facultad constitucional (reservada solamente á la soberanía del pueblo, representada en sus dos Cámaras) de declarar la guerra contra una nación, contra un Estado hermano, con el cual estaba en las mas íntimas relaciones, y con el que tenia ajustados tratados de sincera amistad y paz perpetua.

No hay necesidad de demostrar en este lugar la falsedad de todos los fundamentos sobre que está basado el referido tratado de alianza, y la de los motivos que las Cámaras nicaragüenses alegaron para aprobarlo; por que sería solamente repetir lo que el General Jerez expuso, con tanto patriotismo y con tanta elocuencia, al fundar su voto particular como Senador; oponiéndose á la aprobación de dicho tratado.

No se podía esperar otra cosa de la magnanidad, rectitud é ilustrado juicio del General Jerez, que descubrió en aquel vergonzoso documento todo el veneno y mala intención que envuelve contra Nicaragua y Costa-Rica en particular, y contra todo Centro-América en general; y por tanto, no solo los costaricenses, sino todos los hombres honrados, amantes de la justicia, y conocedores del respeto y veneración con que los pueblos civilizados acatan el Derecho de gentes y los tratados internacionales, debemos reconocer en el General Jerez al hombre mas prominente en Centro-América, al soldado de la libertad, al defensor de la justicia y de los verdaderos principios republicanos, y al Catón de nuestros tiempos.

Que el cielo premie sus virtudes y lo conserve entre nosotros por largos años, para que con su experiencia y sabios consejos contribuya, con los demas prohombres centro-americanos, á hacer cejar nuestro carro político, colocado ya por las malas pasiones en un plano inclinado, cuyo término es un abismo.

Estos son los deseos de todos los costaricenses; pero muy particularmente los de su amigo y admirador.

UN SEXAGENARIO.

## A ULTIMA HORA.

### El Tratado secreto.

Estamos informados de que los Gobiernos de Guatemala, el Salvador y Nicaragua en la convención secreta á que hace referencia el Tratado Rivas-Carazo, han estipulado: que el Guana-caste se agregue á Nicaragua, cuya República tendrá tambien derecho al rio Colorado, hasta el Tortuguero. Amapala y demas islas del Golfo se convertirán en propiedad Salvadoreña; y toda la República de Honduras, Polonia Centro-Americana, se dividirá entre Guatemala y el Salvador, adquiriendo esta última puerto al Norte, y ambas la ventaja de deshacerse de Honduras, que consideran un foco temible para las revoluciones que pueden amenazar la existencia de aquellos gobiernos.

### EL MERCADO.

No pudo darse el número correspondiente al Sábado último, por haberlo impedido preferentes ocupaciones de la imprenta. Ofrecemos para lo de adelante la debida puntualidad.

La redacción.

### AL PUBLICO.

En la mañana del Viérnes treinta del próximo pasado Octubre, apareció ahogada en una de las acequias de esta Ciudad, una niña nacida en la madrugada de ese mismo dia.

Como el infraescrito, instructor de la sumaria respectiva, no ha podido adquirir ni el mas pequeño dato, ni tiene la mas ligera sospecha de quién sea el autor de semejante crimen, *exita* á todas las autoridades, y particularmente á todo ciudadano, para que se sirvan dar cualquier noticia que tengan sobre el hecho á que me refiero, y que tienda á descubrirlo.

Ofrezco la mas absoluta reserva á la persona que suministre algun dato.

Agencia Principal de Policia.—Alajuela Noviembre 7 de 1873.

IGNACIO BARQUERO A.

4 v.--1.

### Kaiserlich Deutsches Consulat.

Von heute bis zum 31 sten December d. J. ist in diesem Consulate die Matrikel fuer das Jahr 1874 zur Eintragung der in Costa-Rica wohnenden Reichsangehoerigen angelegt, wobei hervorzuheben ist dass nach § 21 des Gesetzes ueber die Erwerbung und den Verlust der Bundes- und Staats angehoerigkeit vom 1. Jun, 1870 die zehnjährige Frist, nach welcher Reichsangehoerige beim Aufenthalte im Auslande ihre Staatsangehoerigkeit verlieren, durch die Eintragung in die Matrikel unterbrochen wird.

San José, Costa-Rica, October 22 1873

Der Kaiserlich Deutsche Consul

J. FEDR. LAHMANN.

3 v.--2.

### UNA CASA EN VENTA.

El que suscribe vende su casa de habitación. Para pormenores véase el que la necesite, con

Toribio Artavia.

3 v.--2.

José Manuel Lleras.

Redactor Responsable.

Imprenta Nacional.--Calle de la Merced.

San José, Noviembre 13 de 1873.

## REMITIDO.

### OBSERVACIONES

SOBRE EL INFORME DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PRESENTADO A LA REPRESENTACION NACIONAL, Y ARTICULO DEL PROPIO MINISTRO QUE, COMO REDACTOR DE LA GACETA, HA PUBLICADO EN EL N° 42 *contra el Voto particular del Senador Jerez, emitido sobre el Tratado de alianza celebrado contra Costa-Rica &c.*

#### I.

Comienza el Señor Ministro por pintar con vivos coloridos una situación aciaga en que, á su modo de ver, han colocado á Nicaragua los perturbadores del orden, colaborando en sus planes proditorios el Gobernante de Costa-Rica por medio de una persona, (el Señor Salamanca) á quien el Ejecutivo capturó, con el fin de averiguar este hecho; sin haberle sido posible verificarlo, porque aquel se escapó á la vigilancia de la guardia que le conducía. Asegura que la opinión pública designa al prófugo como principal agente de la revolución tramada, coincidiendo con esto la ocultación de aquellos que la misma opinión comprende en el complot revolucionario, no existiendo motivos de temer ellos persecuciones y vejámenes de la actual Administración.

Asevera dicho Ministro: que algunos militares partieron entonces para el centro de donde se juzga sale el trastorno, arrojando la *presunción muy natural* de que se iban á alistar á la bandera del enemigo del país; y que, al suceder esa ocurrencia, apareció en Honduras una facción levantada por el partido reaccionario, engrosada con gente calificada de filibustera por los Gobiernos agredidos.—Hé aquí el verdadero precedente, el que conceptúa el Señor Ministro de legítimo considerando para la celebración del Tratado referido, estipulado entre Nicaragua, Guatemala y el Salvador, y que mostró al Soberano Congreso.

Antes de pasar adelante, estermemos nuestro juicio acerca de las causas impulsivas de esa ruidosa alianza.

¿Dónde están las pruebas acumuladas contra los sediciosos nicaragüenses, y que demuestran la protección que les ha brindado el Presidente de Costa-Rica? Se ocultan con el velo del silencio, se sustraen á las miradas de los pueblos, con cuyas propiedades y sangre se cuenta para la defensa de la nación, el afianzamiento de la paz, ó quizá la guerra en que se le pretende empeñar con un Tratado, sin convencerseles primero de sus fundamentos, de su justicia y necesidad. No basta magistralmente afirmar: existen esos indispensables requisitos, son públicos y no-

torios, y otras expresiones semejantes que revelan *un no sé qué* de malicia, ó mejor dicho, de fascinación sufrida en un asunto trascendental, y que, en lugar de producir el convencimiento y la tranquilidad, ponen en una de esas incertidumbres que inquietan y torturan.

Publíquense las delaciones, indíquense los nombres de los delatantes, patentízese el proyectado trastorno, la decantada traición, y el Gobierno elevará el número de sus adictos con muchos que no pueden ahora contemplar con fría indiferencia esos misterios diplomáticos. La reprobación universal se alzó contra el *Archivo secreto* de 54, de luctuosa memoria.

Se ha sindicado de traidor al Senador Gonzalez, á quien se refirió el Informe ministerial, hablando de los militares que fueron á Costa-Rica, cuando andaba en boga el cuento de las libras esterlinas traídas de aquella República. ¡Previsiones gratuitas! No se comprobó su intervención ó participó en eso del oro, no era de extrañarse que él ó cualquiera otro fuera allá, habiendo armoniosas relaciones entre las dos naciones; ni hay comprobante de que su llegada haya sido con mira *proditoria*; y no es dable descenderse á formar la *presunción muy natural* de haber viajado el Señor Gonzalez hácia aquel punto con objeto de conspirar, ni menos condenarlo ante toda una Representación Nacional con una aseveración ilógica.

Natural, sí, fué que algunos leoneses reputados por conspiradores, aunque abrigaran la conciencia de lo contrario, se ocultasen al saber que á Salamanca sin ningún trámite judicial se llevaba preso á Managua, y al enviárseles de esta ciudad una carta, que les impartía una orden dictada para que también ellos siguiesen la misma suerte. *Melior est intacta jura servare &c.* ¿No era en ese caso presumible, segura, la vejación que aquellos iban á soportar? Si la orden dijeron posteriormente que fué falsa, eso sucedió hasta después de la huida, fuera de que, si el Mandatario es probo, no ha de decirse otro tanto de algunos de sus subalternos, y de muchos exagerados intrigantes del partido dominante, que continuamente arrojan sobre el Gabinete una lluvia de pretensiones hostiles á los que no opinan con ellos. Pregúntese esto último al mismo Don Vicente.

La *facción* en Honduras, que nosotros llamamos *restauración encabezada por un Gobierno legal*, [aunque se la regale el apodo de reaccionaria] según la Constitución de aquella nación, con jefes Centro-americanos, y no bandoleros extranjeros, y los acontecimientos de Guatemala y el Salvador, dibujados con exageración por la Legación, no debieron tampoco influir como razón de estado para pactar una coalición, de la

naturaleza de la que nos ocupa la atención, respecto á Costa-Rica.

Esto es ingerirse indebidamente en los sucesos de otra República, y el extremo opuesto no habría sido "*entibar nuestras relaciones con aquellos Estados*", sino practicar lo que estaba en la línea del deber, respetándose la doctrina irrecusable de la no intervención, que consagra el Derecho de las naciones; sin que valiera alegarse que con la negativa se alentarían los opositores al Gobierno; pues tal temor de ninguna manera ha de inducir á quebrantar una obligación sagrada, ni á crearse un conflicto, sin necesidad ostensible.—Así es que la *lucida* argumentación del Señor Ministro carece de la fuerza de LAS PRUEBAS reales y legales; y las quejas de Gonzalez y Barrios, cuando más arrancarían nuestra conmiseración; pero nunca un serio compromiso fatal.

El loable fin de nacionalidad y arreglo de los límites territoriales, que trae el Señor Ministro, no es bastante para inclinarnos á la formación del Tratado, pudiendo adoptarse otra senda; y no siendo licitos los medios, aquel no los justifica.

#### II.

Vamos á emitir ahora nuestras observaciones con relación al artículo de fondo de la "Gaceta Oficial", escrito por el mismo Señor Ministro, su Redactor. Ellas serán tales que [nos permitirá él manifestarle] pondrán en claro: que disimulamos en lo principal con la impugnation que da al voto del Señor Senador Don Máximo Jerez. Desenvolveremos los argumentos en que se funda nuestro modo de pensar, indicando á un tiempo también, que nos parece ser ilegal é inconveniente á los intereses del país el Tratado que hemos antes mencionado.

Principiarémos para mayor claridad por copiar una parte del párrafo alusivo del articulista. Dice "*El artículo 2° (del Tratado de amistad vigente entre Nicaragua y Costa-Rica) prescribe terminantemente que las Repúblicas contratantes en ningún caso podrán llegar á la guerra, ni antes ni después de las explicaciones, debiendo en toda eventualidad someter sus diferencias al arbitraje de una nación amiga de ambas*". El artículo 3° establece: "*que en el desgraciado evento de que alguna nación declare la guerra á Nicaragua ó á Costa-Rica, ninguna de las partes axiliará á los enemigos de la otra, ni hará alianza ofensiva con ellos para hostilizarla; sin que esto impida el que puedan celebrar alianza para la defensa de sus respectivos territorios, en caso de ser invadidas*".

Pero arguye el Redactor que *no es violado ese Tratado* por el celebrado con los otros Gobiernos, porque Nicaragua ni ha declarado ni declarará la guerra á Costa-Rica, sin que precedan los anteriores requisitos, frustrándose todo ave-

nimiento y viéndose que aquel Mandatario insiste en la violación del Tratado de amistad. Según eso, para llenarse las condiciones del artículo 2° citado, han de cruzarse primero las explicaciones, y después de ellas, no obteniéndose nada, todavía no se ocurrirá á las armas, sino á un arbitraje, y hasta en el remoto caso de que el fallo arbitral se pronuncie á favor de Nicaragua y la nación costaricense se niegue obstinadamente á acatarle, se procederá á la declaración de guerra contra ella.—No es posible entenderse otra cosa.

El artículo 4° del Tratado de alianza con Guatemala y el Salvador expresa: que, si agotados todos los recursos que reconoce el Derecho Internacional para evitar un rompimiento, *la mayoría de las altas partes contratantes no se considerase suficientemente garantida con la actitud defensiva consignada en el artículo 2° del propio Tratado*, en caso de invasión por parte de Costa-Rica) *de que hablan los artículos anteriores, queda desde ahora convenida una alianza ofensiva, cuyos términos se estipularán en una convención separada*.

Se conciben, por lo expuesto en los párrafos antecedentes, ciertas verdades que es preciso descartar.

1° Que no es sola Nicaragua la que va á dirigir sus reconveniciones al Gobierno costaricense: es la triple alianza por agravios que se suponen inferidos, y convenida en tocar con *la dolorosa extremidad* de la guerra, no dando aquel una satisfacción cumplida: esto envuelve una verdadera amenaza; y no es así como deben pretenderse las explicaciones que este Gabinete ha de pedir amigablemente á aquella nación, en virtud del artículo 2° del Tratado pactado con ella, para recurrirse, si el resultado es infructuoso, al arbitramento de un Estado amigo de los dos; estando uno y otro obligado por la naturaleza del asunto á observar en esos pasos conciliatorios el miramiento debido y las fórmulas estipuladas, y no autorizado para ocurrir á otras naciones con tal objeto, imprimiendo en el trámite de la conciliación un carácter amenazante; y máxime [si merece fé la prensa oficial y semi-oficial de los aliados] atendiéndose á que aquellas se consideran enemigas de Costa-Rica, afirmando estar por esta altamente ofendidas.

2° Que Guatemala y el Salvador agotarán si se quiere los medios de armonía que el Derecho Internacional generalmente estatuye, para lograr que Costa-Rica explique, cual desean, su conducta observada; no creyéndose ligadas á otro Tratado que no han celebrado con ella, y por lo mismo constituidas en la obligación de esperar el dilatado cumplimiento de su artículo 2°.

3° Que compitiendo la declaración de guerra á la mayoría de las altas partes contratantes, y e-

jecutándose por tanto lo que Guatemala y el Salvador decidan, la suerte de Costa-Rica se pone enteramente en manos de esas naciones, quienes resolverán si es satisfactoria la explicación que esa dé, ó si se han agotado los recursos de armonía y no ha de esperarse otra cosa para un rompimiento.—Nicaragua será entonces arrastrada á la conflagración Centro-americana, á pesar de cualquier alegato de compromiso especial con la nación hostilizada, que calificarán ellas de *insensato* y nosotros de *tardío*.

Abriar entonces la esperanza de que el artículo 2º del primer Tratado quedará ileso, es confiar en una utopía.—No desconfiamos de la buena intención del Señor Ministro de una reparación de ofensas pacífica y legal; pero los medios conducentes á esta, que se usan hoy, están diametralmente opuestos.—El expresa que, lo que queda á la calificación de esa mayoría es la garantía de paz, [ó sino la de declarar las hostilidades] y ya veremos que esta calificación no puede ser arbitraria. No lo será el modo de ejecutarla, que emanará de un nuevo pacto; si lo será la declaración de la ruptura, que depende absolutamente de la mayoría. Tanta sencillez es esa, como la de poner á una víctima á discreción de dos enemigos jurados, pactándose que su pérdida ó su salvación vendrá de la mayoría, interviniendo en la votación el tercero que le entregó, cuya voz será ahogada por la del mayor número.

Prosiguiendo el Redactor, asienta: que la estipulación de no hacerse la guerra, y de someterse las diferencias de Nicaragua y Costa-Rica á una arbitracón, se entiende versando la disputa sobre intereses ó inteligencia de los Tratados, mas no sobre otros casos diferentes. Nos concederá que le objetemos con Bello: que el espíritu de la convención se extiende á cualesquiera otro caso, por que están claros los conceptos del artículo 2º del Tratado que rige en ambas Repúblicas, sin haber para que buscar un sesgo á las ideas en él contenidas: que, prescindiendo de esto, habiendo interpretación, ha de considerarse que aquel no distingue, y así no estamos autorizados para crear una distinción: que aun cabiendo oscuridad, hay en dicho artículo el noble y provechoso objeto de evitar una guerra azasmente odiosa, el caso de asegurar la paz es favorable y ha de ampliarse en beneficio de ella, rechazándose la restricción del articulista: que la interpretación de los tratados ha de realizarse de manera que no sean muchas veces ilosorios sin una razón suficiente, (que no la señalará el Señor Ministro) lo que sucedería si en el convenio aludido no se abrazasen mil casos que pueden ocurrir, ó originar las eventualidades de las naciones, restringiéndonos únicamente á los motivados por las cuestiones acaecidas sobre los mismos tratados.

Vista la insuficiencia de los ar-

gumentos formulados para salvarse la violación del Tratado de amistad en su artículo 2º, que impide llegar á la guerra, examinemos la proposición del escritor, de que la alianza celebrada no se considere en manera alguna prohibida por ese Tratado, por no ser con una nación enemiga de Costa Rica, para hostilizarla, y por referirse todas las estipulaciones á defender el territorio nicaragüense.

Apenas es creíble que un Ministro que estipula y comenta el pacto de la triple alianza, no se convenza de que el artículo 4º con aquella frase de "*queda desde ahora convenida una alianza ofensiva*" comprende terminantemente una declaración condicional de guerra; y la condición no le despoja de su carácter de *ofender*, pues su realización es naturalmente posible.—Se insistirá aun en que aquella alianza es puramente *defensiva* para no calificarla de prohibida por el Tratado de amistad?

Esa es una tergiversación del sentido genuino de las palabras.—Fácil sería entonces burlarse de la buena fé de cualquier convenio celebrado, en que se prohibiesen ligas ofensivas, porque no habríamos que agregar cauciosamente á estas una condición inventada *ad hoc*.

Niega el escritor que Guatemala y el Salvador sean enemigos de Costa-Rica: lo son declarados por la cruda animadversión que publican por la prensa en todos sentidos. El Tratado también explícitamente encierra una declaración de enemistad que en vano encubre Señor Ministro; faltando solo que lo sean inmediatamente por un estado de guerra *in actu*.—Dígase que esta última circunstancia es necesaria para obrar de lleno el artículo 3º del Tratado de amistad con objeto de salvarse el de alianza; pero si es cierto que el citado artículo habla de pactos ofensivos con *beligerantes*, el que se menciona conduce al mismo efecto, pues que por *ÉL* mismo las naciones contratantes estipulan al fin y al cabo una guerra, en términos condicionales estudiadamente combinados, la cual luego harán efectiva; quedando entonces, quitado el óbice, reducido el Tratado al de una alianza real y ofensiva puesta en ejecución por Estados enemigos de Costa-Rica, en toda la extensión de la palabra, conforme al Derecho de Gentes.

Es un principio general de jurisprudencia, que lo vedado por un camino no es permisible por otro, aunque la disposición prohibitiva no se refiera á él expresamente.

T. T. J. F.

(Continuará.)

## REPRODUCCION.

SEÑOR DON TOMAS GUARDIA, PRESIDENTE DE COSTA-RICA.

Nagarote, Octubre 15 de 1873.

Querido amigo:

No esteis dormido, y si lo es-

tais, despiértate: la situación de Centro-América debe llamar seriamente la atención de vuestro Gobierno: fijaos en esa alianza de guerra que los Presidentes de Guatemala y el Salvador mandaron imponer al de Nicaragua, para despues pedirnos una satisfacción humillante y depresiva, por los auxilios que suponen habeis dado á los reaccionarios de aquellos Estados y aun á los que presumen de éste: ¿Y la brindaréis con mengua de vuestro honor, dignidad y brillo de las armas y Gobierno de Costa-Rica que representais?—¡Claro es que no, jamás!—Pues entonces os declaran la guerra, amenazando de muerte vuestra permanencia en el Poder, el orden, la paz y el progreso de vuestra patria: no os alucineis con una política de abstención que puede perderos para siempre, causando mas tarde hondos pesares, profundos arrepentimientos, y lo que es peor, el retroceso de ese hermoso pais encaminado á la mejora.—Los mandones de las Repúblicas que intentan derribaros del Poder, empristan dinero, aprestan elementos bélicos, forman alianzas de guerra como la que ratificó el Congreso de esta República el 6 del actual, para combatirlos, y conspiran de distintos modos, asociándose de los emigrados costarricenses para dar en tierra con vuestro Gobierno; mas si es verdad todo eso, no deja de ser cierto que solo tienen el poder del *sable* y no descansando en la opinión pública, irán á estrellarse ante el irresistible empuje de la muchedumbre, de la razón y la justicia con que tienen que luchar la tiranía, la ambición y la inmoralidad.—No temais, pues, adelante si habeis comenzado: el momento es supremo y el peligro evidente; pero la ocasión oportuna de poner en claro vuestros derechos y el triunfo será vuestro, contando con defensores que saben lidiar cuando les llama el deber y el entusiasmo de una causa justa: ellos rodearán vuestra bandera como el símbolo de unión y libertad luchando con denuedo, disciplina y patriotismo, avanzad... menguados son los que pretenden imponeros.

En las conferencias del Gabinete de Managua, os llaman, Don Buenaventura Carazo y los gubernamentales de nuestro Don Vicente, *trastornador implacable de Centro-América*, sin acordarse que verdaderamente lo que han pactado es un positivo trastorno de que se arrepentirán, cuando estén persuadidos de la despopularidad y desprestigio á que los va conduciendo su error, hasta cabar el foso en donde serán sepultados.

El Tratado Cañas-Jerez en que el año de 1858 se marcaron los límites de Costa-Rica y esta República, ¿porqué no ha querido que se considere válido el Presidente Quadra?—¿Porqué el Congreso no llena la formalidad debida, cumpliendo así lo consignado en ese documento público y la voluntad de los nicaragüenses? ¿Son estas preguntas muy fáciles de contestar, y pasará á verificarlo!

*Subterfugios vergonzosos y carencia de buena fé y dignidad son*, porque ese Tratado tiene todo el valimiento y legalidad necesaria, puesto que cuando se ajustó no existía la Constitución que hoy rige á que se amparan; mas aun bajo la hipótesis de que no lo fuera, con qué razón justificable no se presenta á la Cámara Legislativa para que sea llenado el requisito en cuestión, á que supuestamente se acoge este Gobierno y círculo oligarca que sostiene tan extravagante modo de pensar?—¡Con ninguna! ni debe sujetarse á un arbitramento, porque eso equivaldría á dudar de la evidencia, una vez que no hay dificultad de que conocer, sino para aquellos que cierran los ojos y dicen: *no queremos cumplir con la obligación á que estamos comprometidos, aunque por esto corra la sangre en Nicaragua y venga su ruina y esterminio*, á no ser que el Jefe de la Nación y sus merodeadores consideren necesario un rompimiento entre ambas Repúblicas para sostener en Nicaragua al triste círculo que apela á la guerra haciendo el último esfuerzo aunque impotente, cuando debieran procurar la paz.

El Gobierno y Representantes que por desgracia hoy dominan el actual orden de cosas, pretenden la recuperación del Guanacaste, llevando la cuestión bajo el mismo método anterior, esto es, decidiéndola por las armas, sin tener en cuenta que los costarricenses el año de 1857 vertieron su sangre defendiendo este suelo contra el filibusterismo, y también gastaron enormes sumas para sostener aquel ejército que, casi puede decirse, fué el que decidió de nuestra independencia y libertad.—Triste es decirlo, muy triste y desconsolador; pero forzoso y necesario, porque la verdad de los hechos no puede contradecirse airoosamente oponiendo la falsía, la calumnia y la vergüenza con que sustentan sus pasiones, atacandoos.

Ya están impacientes por ver á García Granados bloqueando á Puntarenas con dos vapores de guerra que llevó instrucciones de traer por cuenta de los aliados, y deciros: *El Gobierno de Costa-Rica pagará diez millones de pesos como reparación de los males causados á Guatemala, el Salvador y Nicaragua por los auxilios prestados á los reaccionarios*. Yo en vuestro lugar, daría el mismo paso antes que ellos.

Me he extendido demasiado al escribiros sobre un asunto que probablemente tendreis bien discernido, y espero disimuleis mi confianza, atendiendo á la condición de artesano sencillo á que pertenezco, deseando que solo acepteis el aprecio, respeto y estimación con que tengo gusto en distinguiros como vuestro afectísimo amigo y atento servidor.

R. T.

(Tomado de "*El Porvenir de Nicaragua*.")